



CDB PADRE HUELIN- PROYECTO DEPORTES EN LA FRONTERA

PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD.

Nombre: C.D. baloncesto PADRE HUELIN

Domicilio social: C/ Sierra de Tabernas s/n (CIS DE LOS ALMENDROS)

Población: Almería C.P.: 04009

Teléfono: 639390543 – 663766660

-Blog: cbhuelin.blogspot.com.es

-Twitter: @CbPadreHuelin

-Correo electrónico: cbhuelin@gmail.com

-Facebook: buscar C.D. Padre Huelin

-Presidente y delegado COVID: Cristóbal Manuel Hernández Expósito

-Teléfono móvil: 639390543

-Correo-e: cristomahdez@hotmail.com

2. ÁMBITO: INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MODALIDADES.

Baloncesto, ajedrez, Klask.

MODALIDAD: BALONCESTO

Número de participantes: 20 máximo en entrenamiento (incluidos técnicos, voluntarios controladores Covid)

Se realiza en una instalación descubierta.

MODALIDAD: AJEDREZ

Número de participantes: 12 máximo en entrenamiento (incluido técnico, voluntarios controladores Covid)

Modalidad individual no hay contacto entre los jugadores.

Se realiza en una instalación descubierta y cubierta

El entrenamiento de ajedrez, se recomienda en la mayoría de los casos en el estudio en casa, clases por internet y utilizando todas las nuevas tecnologías posible que nos faciliten la no presencia.

En el caso que las condiciones sanitarias permitan partidas presenciales (enfrentamientos) de entrenamiento se realizarán cada uno en su tablero individual y diciéndole la jugada para que el otro jugador mueva las piezas en su respectivo tablero. De manera que cada jugador se mantenga en el extremo de la mesa para asegurar la distancia mínima requerida, evitando además estar uno frente a otro por si debe levantar la voz para ser escuchado. Para las partidas se colocará una botella de alcohol en gel. En el modo presencial también se utilizarán ordenadores donde solo podrá utilizarlo un solo jugador.

MODALIDAD: KLASK

Número de participantes: 12 máximo en entrenamiento (incluido técnico, voluntarios controladores Covid)

Modalidad individual no hay contacto entre los jugadores, con pantalla de protección entre jugadores.

Se realiza en una instalación descubierta y cubierta



CDB PADRE HUELIN- PROYECTO DEPORTES EN LA FRONTERA

3. OBJETIVO DEL PROTOCOLO

El objetivo del presente documento es definir las medidas de prevención necesarias, encaminadas a garantizar, una práctica deportiva segura, evitando comportamientos que incrementen los riesgos de propagación del virus.

Este protocolo suscribe las directrices y normas del protocolo del Patronato Municipal de Deportes de Almería. Así como el protocolo de la Federación Andaluza de Baloncesto y de Ajedrez.

4. RECOMENDACIONES GENERALES

Se atenderá y serán de obligado cumplimiento, toda legislación en materia de sanidad y dictada por estamentos nacionales o regionales que anulen parcialmente o en su totalidad, la normativa articulada en el presente documento.

a) Información relativa a las medidas a adoptar por los voluntarios y técnicos deportivos en el lugar de desarrollo de la actividad:

- Higiene de manos: Se recomienda el lavado frecuente de las manos, para ello se dispondrán dispensadores de gel hidroalcohólico. Asimismo, se pondrá a disposición material de secado de un solo uso y recipientes provistos de bolsas para recogerlo una vez usado.
- Las mascarillas de forma obligatoria.
- Uso de EPIs según normativa oficial: mascarillas, guantes, batas en función de las actividades realizadas y riesgo de contagio.
- Toma de temperatura individual de uno en uno a sus deportistas a la entrada a la instalación con un termómetro pistola digital a fin de que ninguno sobrepase los 37,5º.
- Distanciamiento social al menos de 1,5 metros.
- Higiene respiratoria: Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser o estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Desinfección de calzado en la entrada de los recintos de la actividad, utilizando, por ejemplo, las alfombras de desinfección de calzado.
- No se compartirán objetos personales ni material deportivo. En caso de tener que compartirlos deberá realizarse una correcta desinfección entre usos.



CDB PADRE HUELIN- PROYECTO DEPORTES EN LA FRONTERA

b) Información relativa a las medidas que deben seguir los deportistas:

- Higiene de manos: Se recomienda el lavado frecuente de las manos, para ello se dispondrán dispensadores de gel hidroalcohólico. Asimismo, se pondrá a disposición material de secado de un solo uso y recipientes provistos de bolsas para recogerlo una vez usado. Dicha higiene deberá realizarse, antes, durante y después de los entrenamientos.
- Distanciamiento social al menos de 1,5 metros.
- Las mascarillas de forma obligatoria. En el caso de los deportistas deberán llevarla antes y después del entrenamiento. Los técnicos, delegados, controladores covid y demás personas asistentes, deberán llevar la mascarilla puesta en todo momento.
- Higiene respiratoria: Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser o estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión. Se incluirá en la cartelería, la necesidad de higiene en caso de tos o estornudos, utilizando pañuelos desechables o, en su ausencia, la cara interna del codo.
- Desinfección de calzado en la entrada de los recintos de entrenamiento o de competición, utilizando, por ejemplo, las alfombras de desinfección de calzado.
- No se compartirán objetos personales, material deportivo, ni herramientas de entrenamiento, ni equipos. En caso de tener que compartirlos deberá realizarse una correcta desinfección entre usos.
- No se compartirán bebidas ni comidas.
- Se desaconseja el uso de anillos, pulseras, relojes u otros adornos que dificulten el lavado de manos y muñecas. Se aconseja recoger el cabello largo en una coleta o moño bajo.
- Los deportistas y demás personas deberán informar de su estado de salud al club u organizador, si ha presentado síntomas o si ha mantenido contacto estrecho con alguna persona, dentro de las medidas de confidencialidad oportunas.
- No se podrá acceder a las instalaciones en el caso de presentar síntomas compatibles con COVID-19, haber estado en contacto con personas infectadas por COVID-19, estar en período de cuarentena o aislamiento preventivo. Igualmente, si presenta síntomas pseudo-gripales como signo clínico, fiebre, escalofríos, cefalea, mialgia, debilidad, náuseas o vómitos, se procederá preventivamente. Se tomará la temperatura mediante dispositivo sin contacto por infrarrojos, no permitiendo el acceso a quienes tengan una temperatura superior a 37,5 °C. En los casos de la toma de temperatura mediante dispositivo sin contacto por infrarrojos, deberá tenerse en cuenta las medidas de protección de datos.
- En general, no se permitirá el acceso de espectadores, ni familiares a los entrenamientos a las instalaciones, salvo a los directivos del club, a aquellas personas voluntarias necesarias para la realización de la actividad, y a los técnicos.



CDB PADRE HUELIN- PROYECTO DEPORTES EN LA FRONTERA

c) Información relativa a las recomendaciones de limpieza y desinfección de aulas, zonas deportivas y otros espacios:

- Mantener las instalaciones deportivas en su totalidad con un estado óptimo de higiene y desinfección.
- Ventilación antes, durante y después de cada actividad, en los casos de espacios cerrados.
- Se recomienda la no utilización de duchas, vestuarios y aseos
- Limpieza y desinfección de materiales u objetos implicados en la práctica deportiva, teniendo en cuenta las normas establecidas por la dirección de cada instalación.
- Se adoptarán las siguientes medidas de información y concienciación a familias, deportista, técnicos, voluntarios y demás asistentes: colocación de carteles informativos en los accesos a cada una de las zonas, charlas informativas, notas escritas a los participantes en actividades, publicación en nuestras redes sociales, del protocolo y difusión a todos los deportistas y familias.

5. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA.

- No se podrá acceder a las instalaciones deportivas en el caso de presentar síntomas compatibles con COVID-19, tales como fiebre, escalofríos, dificultad respiratoria, dolor de cabeza, debilidad, náuseas, vómitos, diarrea o cualquier otro síntoma compatible con la enfermedad. Asimismo, tampoco podrán acceder aquellas personas que hayan estado en contacto con personas infectadas por COVID-19 o estén en período de cuarentena o aislamiento preventivo. En caso de encontrarse en esta situación, deberán ponerse en contacto con su Centro de Salud o con teléfono COVID19 para Andalucía (900.400.061).
- Se crea la figura de controlador COVID, voluntarios coordinados por el Delegado Covid encargado junto con los técnicos de que los deportistas cumplan todas las medidas de prevención y seguridad que dictan este protocolo. En el caso que el deportista incumpliera las medidas será expulsado de la instalación.
- Se accederá de forma individual.
- Control de los puntos de acceso y salidas por parte de los técnicos, voluntarios y controladores COVID para evitar aglomeraciones en la circulación de los deportistas por la instalación, zonas comunes y de descanso de las mismas.
- Toma de temperatura a la entrada de instalaciones cubiertas y descubiertas, con imposibilidad de acceso a la actividad ese día con temperaturas superiores a 37,5 grados.
- Higiene de manos: Se dispondrán dispensadores de gel hidroalcohólico en el acceso a la instalación.
- Desinfección de calzado antes de acceder a la instalación.
- Uso de mascarillas por parte de los técnicos, voluntarios y controladores COVID.
- Uso obligatorio de mascarillas por parte de los deportistas.
- Desinfección de manos antes, durante y después de cada entrenamiento.



CDB PADRE HUELIN- PROYECTO DEPORTES EN LA FRONTERA

- Desinfección de material después de cada uso con geles spray hidroalcoholicos.
- Mantenimiento de medidas de distancia social en la práctica deportiva.
- Talleres informativos a los deportistas sobre este protocolo, los síntomas, tratamientos y actuación ante una situación COVID19.
- Disponer de información de asistentes a los entrenamientos disponibles durante 14 días para su uso por parte de las Autoridades Sanitarias en caso de necesidad, indicando si fuese necesario incidencias y demás circunstancias.
- Provisión a los técnicos, voluntarios y controladores COVID de material de desinfección de manos
- Indicación de las diferentes medidas de seguridad a través de cartelera informativa distribuida en las zonas de entrada, salida y práctica deportiva, siempre en coordinación con las normas establecidas por el organismo concesionaria/o de la instalación deportiva.
- Limitaciones de acceso a la actividad de entrenamiento, solo el personal autorizado.
- Se mantendrá el distanciamiento social de al menos 1,5 metros.
- Se delimitará el espacio a utilizar por cada deportista mediante el uso de cinta adhesiva o uso de colores distintos.
- En el caso del baloncesto entrenamiento sin contacto en situaciones de 1x0, 2x0, 3x0 etc.... siempre siguiendo las indicaciones del Protocolo de la Federación Andaluza de Baloncesto, aprobado por la Junta de Andalucía y continuando con la progresión en el entrenamiento hacia situaciones de contacto conforme lo indiquen las autoridades competentes.
- Ubicación de material y mochilas de los deportistas manteniendo la distancia social.
- Prohibición de uso de vestuarios para duchas, beber agua, etc.
- Prohibición de compartir botes de agua, camisetas y cualquier otro objeto
- A la finalización de los entrenamientos queda prohibido quedarse en la instalación.
- Seguimiento de las indicaciones de la autoridad sanitaria competente.
- Los entrenadores, técnicos, progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los deportistas con síntomas al entrenamiento, y de informar a CDB Padre Huelin, así como a las autoridades sanitarias de cualquier caso de COVID- 19 en el entorno familiar del niño.



CDB PADRE HUELIN- PROYECTO DEPORTES EN LA FRONTERA

6. PROTOCOLO DE CONTINGENCIA.

- Se seguirán las medidas que indique la autoridad sanitaria y los responsables de la instalación.
- Protocolo de notificación (teléfono, datos del lugar) y derivación ante la sospecha de un caso (información a transmitir, rastreo del grupo de personas con posible contagio, etc.). Para estos casos se podrá hacer uso de la información recabada en la inscripción con el formulario de localización.
- Se contactará con los responsables de la instalación y en su caso con las Autoridades sanitarias a través del Centro de Salud correspondiente o del teléfono COVID19 para Andalucía (900-400061).
- Aislamiento de la persona afectada: indicar el espacio o local donde permanecerá hasta su traslado asegurando medidas básicas como una buena ventilación del espacio, el uso de EPIs, gestión de residuos, etc.
- Identificación preliminar de contactos: a través de los datos de registros diarios e incidencias, formularios de localización, clasificaciones, etc., se podrá realizar una identificación de posibles contactos de la persona

*Este protocolo puede variar y estas variaciones serán incluidas o eliminadas en futuras versiones del documento. Además, el carácter dinámico de este documento permitirá que las actualizaciones reflejen en todo momento las directrices establecidas por las autoridades sanitarias.